CONTENIDO CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
3. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA
4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS
5. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA DE LA ESAL EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTEN DOS O MAS ESAL CON APORTES SUPERIORES O IGUALES AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR.
6. ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA

El Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura – Oficina de Cultura, atendiendo los principios de participación, celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia, y de conformidad con el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL), interesadas en participar en el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO Y VISIBILIZACION DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS CULTURALES Y DE SABERES ANCESTRALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCACONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** así como a manifestar su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del mismo, en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor del convenio a suscribir.

Lo anterior, con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que manifieste su intención de comprometer recursos en dinero por un valor no inferior al treinta por ciento (30%) del total del convenio, para la ejecución del proyecto de la referencia. En consecuencia, se realizará la selección objetiva de la (s) Entidad (es) Sin Ánimo de Lucro que ofrezcan aportes iguales o superiores o iguales al treinta por ciento (30%) en relación con el valor total y/o el presupuesto estimado en la presente convocatoria.

1. INFORMACION GENERAL

Actualmente las manifestaciones culturales en el Cauca, están muy limitadas a las regiones a donde pertenecen, sin pensar ni interesarse por lo que está ocurriendo en otros rincones del departamento, o el país; todo esto puede obedecer a que el sector cultural, así como los demás sectores se encuentran con difíciles condiciones de comunicación, el desarraigo, el conflicto armado, la falta de interés institucional y la falta de iniciativas tendientes a promover la identidad y la unidad como departamento, además de la falta de escenarios donde se propicien procesos de intercambio, circulación y articulación cultural, esta desaparición paulatina para demostraciones culturales gastronómicas inherente al territorio caucano.

Desde esta perspectiva se puede indicar que hoy día existen muy pocos espacios a nivel departamental, que permitan la convergencia de esta multiplicidad de manifestaciones y rasgos culturales que tienen comunidades asentadas en el territorio caucano, esta desaparición de las practicas pierde continuamente la oportunidad generacional donde vincule identitariamente las matices de la cultura; en este sentido es evidente la desconexión entre los actores desde el ámbito trasversal, por lo que se ve repercutido en la desarmonización ciudadana con impactos locales y no regionales, alejándose de los objetivos estratégicos que permitan un mayor posicionamiento de lo propio a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, el Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura, Oficina de Cultura al estar comprometida con el impulso de la cultura en el departamento, ha formulado el proyecto **CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** el cual tiene como objetivo principal el fortalecimiento de los procesos de intercambio cultural en el Departamento del Cauca en uno de los sectores y que es el gastronómico.

Lo anterior contempla salvaguardar la identidad cultural en el Departamento; así como el reconocimiento de la riqueza cultural del Cauca y a su diversidad gastronómica. Para el cumplimiento de los objetivos trazados se han programado una serie de actividades culturales en la capital caucana, en el marco del XX encuentro de colonias afrodescendientes Isaac Góngora.

Para la presente vigencia, la Oficina de Cultura formuló el proyecto denominado **CONSOLIDACIÓN DE LA ENTIDAD CULTURA Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, el cual tuvo concepto de viabilidad del 5 de diciembre de 2025 por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($1.145.516.000). Para el presente convenio se tiene presupuestado el aporte de la gobernación por el valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000).

1.1. OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION A SUSCRIBIR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL XX ENCUENTRO DE COLONIAS AFRODESCENDIENTES ISAAC GÓNGORA, EN MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE LA ENTIDAD CULTURA Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1.2. APORTANTES

1. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – OFICINA DE CULTURA
2. ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

1.3 VALOR DEL CONVENIO y/o PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor total del convenio a suscribir asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($285.715.000), discriminados de la siguiente manera:

- **APORTE GOBERNACION DEL CAUCA:** DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000).
- **APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL):** OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($285.715.000).

1.4 COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO.

Subactividad 1.1. Realizar el congreso gastronómico en el Municipio de Popayán.

Esta subactividad contempla la planeación, organización y ejecución del el XX Encuentro de Colonias Afrodescendientes Isaac Góngora incluye una variedad de actividades culturales y artísticas diseñadas para reflejar la riqueza de la herencia afrodescendiente. A través de estas acciones, se fomenta la participación activa de las comunidades, fortaleciendo los lazos sociales y promoviendo un ambiente de respeto y apreciación por la diversidad cultural del Departamento del Cauca. Este evento, además, es una plataforma para la unión y la visibilización de las colonias afrodescendientes, asegurando que sus costumbres y valores

sigan siendo parte integral de la identidad del Cauca. Dicho lo anterior, estos son los requerimientos necesarios para llevar a cabo este evento:

- Presentación de Grupos de Danzas Afrodescendientes

La presentación de grupos de danzas afrodescendientes es un componente esencial para resaltar la riqueza y diversidad cultural de estas comunidades. Integrados por un mínimo de 12 participantes, estos grupos ofrecerán al menos dos salidas escénicas, según lo estipulado en el programa del evento. Las danzas tradicionales reflejan las historias, tradiciones y expresiones ancestrales que han sido preservadas a lo largo de generaciones, fortaleciendo la identidad cultural del Cauca y promoviendo el respeto por el legado afrocolombiano.
Estas presentaciones no solo permiten a las comunidades afrodescendientes compartir sus expresiones artísticas, sino que también generan un espacio de aprendizaje y sensibilización para los asistentes, fomentando la integración cultural y social.

- Presentación de Agrupaciones Musicales Folclóricas Afrodescendientes

Los grupos musicales folclóricos, con un mínimo de 8 integrantes y al menos 3 años de trayectoria, tendrán un espacio protagónico en el evento. Estas agrupaciones destacan por su interpretación de ritmos tradicionales afrocolombianos como el Bambuco Viejo, Currulao, Patacore, Pango, Bereju, Juga, Bunde, Chigualo, Alabao, y otros elementos del acervo cultural.
Con un enfoque en la música tradicional del Pacífico colombiano, estas agrupaciones no solo enriquecen la oferta cultural del evento, sino que también promueven la preservación de los sonidos y saberes ancestrales. Su participación en eventos de relevancia local y nacional garantiza la calidad artística y la autenticidad de sus presentaciones.

- Presentación de Agrupaciones Musicales de Ritmos Urbanos Afrodescendientes

La diversidad musical afrodescendiente se extiende hacia los ritmos urbanos contemporáneos, los cuales también tendrán un espacio en el evento. Grupos con un mínimo de 8 integrantes y reconocimiento en eventos locales, regionales o nacionales, presentarán un repertorio moderno que combina elementos culturales afrocolombianos con tendencias actuales de la música urbana.
Estas presentaciones reflejan la capacidad de adaptación y evolución de las expresiones culturales afrodescendientes, conectando generaciones y promoviendo la valoración de su herencia en un contexto contemporáneo.

Estas presentaciones, son fundamentales para fortalecer la visibilización, promoción y conservación del patrimonio cultural afrocolombiano en el Departamento del Cauca. Además de brindar un espacio para que los artistas y portadores de tradición compartan su talento, el evento fomenta el reconocimiento de su contribución a la identidad cultural de la región, generando un impacto positivo en el tejido social y cultural del Cauca.

- Ponencia

Esta ponencia, con una duración mínima de 2 horas, abordará temáticas relacionadas con la cultura afro y el devenir histórico de la población afrodescendiente, destacando su contribución al desarrollo social, cultural y económico del Departamento del Cauca y del país en general. A través de un enfoque académico y reflexivo, se busca enriquecer el conocimiento y la apreciación de las raíces culturales afrocolombianas, fomentando un diálogo inclusivo y constructivo sobre el legado y los desafíos actuales de esta comunidad.

La ponencia no solo servirá como un espacio para compartir conocimientos especializados, sino que también contribuirá al reconocimiento de la riqueza cultural y el papel histórico de las comunidades afrodescendientes. Este tipo de actividades son esenciales para promover el entendimiento intercultural, generar sensibilización y fortalecer la identidad colectiva del Cauca como territorio diverso y multicultural. Además, la actividad incluye la cobertura de viáticos para garantizar la participación del ponente, facilitando su traslado, alojamiento y alimentación, y asegurando el éxito logístico de esta intervención académica.

A continuación, se describen los aspectos técnicos:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Presentación de grupos de danzas de la cultura Afrodescendiente, integradas por mínimo 12 participantes, los cuales realizarán como mínimo 2 salidas de acuerdo al programa.	Grupo	2
Presentación de agrupaciones musicales con mínimo 8 integrantes: Grupo musical folclórico afrocolombiano, enfatizado en la música tradicional mediante la utilización de ritmos como el Bambuco viejo, Currulao, Patacore, Pango, Bereju, Juga, Bunde, Chigualo Alabao, Loas, Versos, Decimas, Acervo cultural, Dichos entre otros; con una trayectoria musical mínima de 3 años como grupo folclórico, con participación en eventos de reconocimiento local y nacional de música del pacifico colombiano.	Grupo	2
Presentación de agrupaciones musicales con mínimo 8 integrantes: Grupo musical de ritmos urbanos Afrodescendientes, reconocimiento mínimo en un evento local, regional o nacional.	Grupo	2
Ponencia de mínimo 2 horas, con una temática relacionada con la cultura afro y el devenir histórico de la población afro. Perfil: Profesional con posgrado y experiencia de 1 año en temas relacionados con la ponencia. Incluye viáticos de ponente.	Ponencia	1
Kit para las participantes del desfile que contenga mínimo: un vestido de una o dos piezas con telas africanas que refleje la moda afro, un estuche que contenga un juego de accesorios con aretes, turbantes, pañoletas y pulseras.	Kit	10
Kit para las peinadoras afrodescendientes que contenga los elementos para los peinados Afrodescendiente tales como: un paquete de cauchos de diferente color, un paquete de abrazaderas, un paquete de pinzas, dos peines, cabello sintético canecalon y/o tubos, un juego de agujas, un metro de tela africana para turbantes.	Kit	10
Peinadoras Afrodescendiente, que realizan peinados a las modelos del desfile.	Persona	3
Dos fotógrafos y dos investigadores.	Persona	4

Gastos de viáticos y desplazamientos de los fotógrafos e investigadores a los lugares priorizados para la recopilación de la historia afro.	Persona	4
Impresión de fotografías a full color como mínimo de 30 x 40 que incluye el marco y/o retablo para la exhibición cultural.	Unidad	100
Alquiler e instalación de carpa de mínimo 6X12 metros por 5 días.	Unidad	5
Alquiler, instalación y desinstalación de módulos de al menos 1.50 X 1.00 metros para las exposiciones fotográficas por 5 días.	Unidad	5
Sonido para amplificación con 12 líneas array, 6 bajos, 8 micrófonos y 2 consola digital, por 5 días	Unidad	1
Alquiler pantalla led de 3x2 por cinco días	Unidad	1
Alquiler tarima de 6x6 por 5 días	Unidad	1
Personal de apoyo logístico, staff de 8 personas por 5 días.	Equipo	1
Alquiler de 3 baños portátiles por 5 días	Unidad	3
Kit de publicidad impresa el cual contiene: 4 banner de 3x2, 1000 afiches de 20x35, 2 arañas de 180x70, 12 pendones de 70x50.	Kit	1
Alquiler, instalación y desinstalación de lavaplatos y tubería de desagüe.	Unidad	6
Alquiler de 30 tablones con manteles	Unidad	30
Prestación del servicio de alojamiento en hotel durante cinco días consecutivos para las colonias participantes de los cinco municipios, con una delegación de veinte personas por municipio, para un total de cien personas.	Dia	5
Desayuno completo durante cinco días consecutivos para las colonias participantes de los cinco municipios, con una delegación de veinte personas por municipio, para un total de cien personas. Se deben garantizar quinientas raciones de desayuno que incluyen bebida caliente o jugo natural, proteína, producto de panadería o harina tradicional y fruta fresca.	Unidad	500
Almuerzo completo durante cinco días consecutivos para las colonias participantes de los cinco municipios, con una delegación de veinte personas por municipio, para un total de cien personas. Se deben garantizar quinientas raciones de almuerzo que incluyen entrada, plato fuerte con proteína, acompañamiento, ensalada fresca, bebida natural y postre ligero	Unidad	500
Cena balanceada durante cinco días consecutivos para las colonias participantes de los cinco municipios, con una delegación de veinte personas por municipio, para un total de cien personas. Se deben garantizar quinientas raciones de cena que incluyen plato principal con proteína, acompañamiento, ensalada o verduras al vapor, bebida y postre suave.	Unidad	500

1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN

El Proyecto se desarrollará en el Municipio de Popayán y tendrá un impacto en el departamento del Cauca.

2. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La modalidad de contratación para la presente convocatoria se soporta en las siguientes disposiciones:

Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

> *"Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.*
>
> *El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."* Subrayado fuera de texto.

Decreto 092 de 2017 art. 5 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política".*

> ***"ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.*** *Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*
>
> *Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*
>
> *Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto."*

3. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR/MEDIO
Apertura de la convocatoria	29 de enero de 2026 a las 08:00 AM	Publicación en el sitio web oficial www.sedcauca.gov.co

Recepción de manifestación de interés, compromiso de recursos y documentos soporte	Desde la apertura hasta el cierre de la convocatoria, en el horario comprendido de 8:00 a 11:00 AM 2:00 a 4:00 pm.	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca - ventanillas del Sistema de Atención al Ciudadano, Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca.
Cierre de la convocatoria	30 de enero de 2026 a las 4:00 PM	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca - ventanillas del Sistema de Atención al Ciudadano, Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca.

4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS

1. Las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesadas deberán presentar una CARTA DE INTENCIÓN Y DE COMPROMISO DE RECURSOS (ver formato anexo) acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL expedido por la Cámara de Comercio donde conste:
- Objeto social
- Representación legal
- Facultades o limitaciones del representante
- Duración de la sociedad

Nota. Si el representante legal de la sociedad se hallare limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar:
- Copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar la intención de compromiso y eventualmente la firma del convenio hasta por el valor total del mismo.

b) Copia de los estatutos de la ESAL, cuyo objeto estatutario se encuentre acorde con el objeto del convenio y guarde correspondencia con las actividades prevista en el plan de desarrollo departamental.
c) Registro Único Tributario (RUT)
d) Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, debidamente firmados por el representante legal y el contador o revisor fiscal (Cuando aplique).
e) Certificado bancario donde se pueda verificar el porcentaje de los recursos en dinero para la ejecución del convenio.

2. Documentos del Representante legal y del principal órgano directivo de la ESAL:

- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- Certificado de medidas correctivas

- Copia Libreta Militar (si aplica)
- Copia del Documento de identidad
- Certificado de antecedentes REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)

3. Certificado de aportes a seguridad social integral y parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no cuenta con Revisor Fiscal), indicando el pago oportuno de salud, pensión, riesgos profesionales, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar correspondiente a los últimos seis (6) meses.
4. Declaración del representante Legal manifestando no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir convenio de asociación con entidades públicas.
5. Certificado de inscripción y usuario habilitado en la plataforma SECOP II, suscrita por el Representante legal de la ESAL.
6. Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del convenio, acreditada mediante la presentación de por lo menos dos (2) contratos o convenios ejecutados, anexando copia del contrato y/o acta de recibo a satisfacción, informe final del supervisor o interventor, o acta de liquidación.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

Los documentos requeridos deberán entregarse debidamente diligenciados, organizados y foliados en el lugar indicado en el numeral 4 de la presente convocatoria, esto es: Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca - ventanillas del Sistema de Atención al Ciudadano, Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca.

Horario de recepción: Desde la apertura hasta el cierre de la convocatoria, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

5. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA

En caso de que se presenten dos (2) o más Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con compromiso de aporte en dinero iguales o superiores al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio a suscribir, El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura – Oficina de Cultura aplicará los siguientes criterios de selección objetiva:

Porcentaje de aporte de recursos en relación con el valor total del convenio, verificando que el anexo de compromiso de recursos se encuentre debidamente diligenciado.

Indicadores de eficiencia de la Entidad, que evidencien su capacidad de gestión y ejecución, solidez financiera, evaluada con base en los estados financieros presentados.

Experiencia especifica en la ejecución de proyectos o actividades relacionadas con el objeto del convenio.

Reconocida idoneidad de la entidad, de acuerdo con su trayectoria, cumplimiento y resultados previos.

5.1. ASIGNACION DE PUNTAJE

En caso de presentarse dos (2) o más Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con compromiso de aporte en dinero iguales o superiores al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS ASIGNACION PUNTACIÒN	PUNTUACIÒN TOTAL
Porcentaje de Participación o aporte del 30% o superior, en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse	40 PUNTOS
Estados financieros de la Entidad.	20 PUNTOS
Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del eventual convenio a suscribir, mediante la presentación de dos (2) contratos o convenios, o su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o liquidación.	40 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

5.2 DESEMPATE

En el caso de presentarse empate entre las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que manifiesten su interés y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca aplicará los factores de desempate establecidos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 del 2021 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

5.3 ELEGIBILIDAD

En el evento en que se presenten dos (2) o más Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que comprometan aportes en dinero iguales o superiores al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio o del presupuesto estimado por la entidad, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, se considerará elegible la entidad que obtenga el mayor puntaje conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria.

En caso de empate en puntaje total, se elegirá la ESAL que ofrezca el mayor puntaje de aporte en dinero sobre el valor total del convenio.

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador

Aprobó: Sor Inés Larrahondo Carabalí – Secretaria de Educación y Cultura.
Revisó: Adriana Martínez Perlaza – Directora Técnica Dirección Jurídica
Julián Alberto Rojas Fernández – Abogado D.J.
Proyectó: Horacio Enrique Dorado Quintero – Abogado Contratista Oficina de Cultura

Gobernación del CAUCA

Anexo 1

FORMATO PRESENTACIÓN COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Popayán, _____ (fecha)

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – OFICINA DE CULTURA
Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de interés y disposición de comprometer recursos en dinero.

El suscrito _____, identificado con la cédula _____, en calidad de _____, manifiesta el interés de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que en participar en el proyecto CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, y declara la disposición de comprometer recursos en dinero, conforme a la siguiente información:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESAL		
Razón Social		Nit:
Nombre Representante Legal:		CC:
	Dependencia:	
Dirección:		Teléfono:
Correo electrónico:		Fax:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del Proyecto		
CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
PRESUPUESTO DEL CONVENIO		
DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($285.715.000)		
COMPROMISO DE APORTE DE LA ESAL		
APORTE DE LA ESAL	**PESOS COLOMBIANOS**	**% QUE REPRESENTA PARA EL CONVENIO**

1	Para tal efecto deberá tener en cuenta el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, determinar el aporte en letras y números y determinar el porcentaje que representa en relación con el valor total.	$_____ **LETRAS:** _____ _____	_____ %

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C. C. No. _____ de _____

Gobernación del
CAUCA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
OFICINA DE CULTURA
CONVOCATORIA No. 01 – 2026

El Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura - Oficina de Cultura en el marco del proyecto **CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, tiene prevista la suscripción de un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), con el propósito de ejecutar las actividades requeridas para el desarrollo del proyecto.

La Entidad, con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de aportar recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor del convenio y en aplicación de lo establecido en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a las entidades privadas sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en la ejecución del proyecto denominado **CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** así como su disposición de comprometer recursos en dinero para su desarrollo, conforme a la siguiente información: